

Código Expediente: 0651-73

Código RMN: GGOF-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ALVARADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2014	14-02-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad ESGAMO LTDA INGENIEROS, por el de ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., con NIT. No. 8000196542; en su calidad de titular de los expedientes mineros relacionados a continuación. FK9-112, 22317, 0651-73, AIG-091; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000442 del 10 de Febrero de 2014.

Código Expediente: 22317

Código RMN: GILH-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA CUNDINAMARCA	AMBALEMA SAN JUAN DE RIO SECO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2014	14-02-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad ESGAMO LTDA INGENIEROS, por el de ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., con NIT. No. 8000196542; en su calidad de titular de los expedientes mineros relacionados a continuación. FK9-112, 22317, 0651-73, AIG-091; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000442 del 10 de Febrero de 2014.

Código Expediente: AIG-091

Código RMN: AIG-091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	GIRON BETULIA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2014	14-02-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad ESGAMO LTDA INGENIEROS, por el de ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., con NIT. No. 8000196542; en su calidad de titular de los expedientes mineros relacionados a continuación. FK9-112, 22317, 0651-73, AIG-091; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000442 del 10 de Febrero de 2014.

Código Expediente: FK9-112

Código RMN: FK9-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA CUNDINAMARCA	AMBALEMA SAN JUAN DE RIO SECO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2014	14-02-2014	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad ESGAMO LTDA INGENIEROS, por el de ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., con NIT. No. 8000196542; en su calidad de titular de los expedientes mineros relacionados a continuación. FK9-112, 22317, 0651-73, AIG-091; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000442 del 10 de Febrero de 2014.

Código Expediente: OI6-16451

Código RMN: OI6-16451

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PAR CENTRO	SANTANDER	SANTA BARBARA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2014	13-11-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. OI6-16451, a la sociedad ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES hoy ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., identificada con el NIT. 8000196542, por el término de diez (10) meses, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004481 del 16 de Octubre de 2013.